



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA
CALENDARIO DE ELECCIONES AL DECANATO Y REPRESENTANTES EN JUNTA DE CENTRO

a) Fecha de exposición pública del censo electoral provisional	25 de octubre de 2024
b) Plazo de presentación de reclamaciones contra el censo	25 y 28 de octubre de 2024 Lugar: Registro General, Registros Auxiliares, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
c) Fecha de publicación del censo definitivo	6 de noviembre de 2024
d) Plazo de presentación de candidaturas	6 al 8 de noviembre de 2024 Lugar: Registro General, Registros Auxiliares, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
e) Fecha de proclamación provisional de candidatos/as	11 de noviembre 2024
f) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación provisional de candidatos/as	11 y 12 de noviembre de 2024 Lugar: Registro General, Registros Auxiliares, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
g) Fecha de proclamación definitiva de candidatos/as	15 de noviembre de 2024
h) Fecha de sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales y colaboradores	18 de noviembre de 2024
i) Plazo para campaña electoral	Del 16 al 23 de noviembre de 2024
j) Plazo para solicitar voto anticipado (1*)	Del 11-14 de noviembre de 2024. Lugar: Registro General, Registros Auxiliares. Horario: El previsto para cada Registro.
k) Plazo para solicitar el voto telemático	Fecha: Del 11 al 14 de noviembre de 2024. Lugar: soporte@uco.es
l) Plazo para ejercer el voto anticipado (1*)	Desde que se haya recibido la documentación por el elector/a hasta el 21 de noviembre de

	2024. Lugar: Se presentará de manera presencial por parte del interesado y previa identificación ante el empleado público correspondiente, en el mismo Registro donde efectuó la solicitud. Horario: El previsto para cada Registro.
m) Fecha de jornada de reflexión	24 de noviembre de 2024
n) Fecha de jornada de votación	25 de noviembre de 2024, de 10 a 18 horas. Lugar: A determinar por Centro
o) Proclamación provisional de candidatos/as electos/as	26 de noviembre de 2024
p) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación de candidatos/as electos/as	Del 26 al 27 de noviembre de 2024. Lugar: Registro General, Registros Auxiliares, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
q) Fecha de proclamación definitiva de candidatos/as electos/as	2 de diciembre de 2024
r) Previsión de fecha de jornada de votación en 2ª vuelta (2*)	3 de diciembre de 2024 De 10 a 18 horas. Lugar: A determinar por el Centro
s) Proclamación provisional de candidato/a electo/a	4 de diciembre de 2024.
t) Plazo de presentación de reclamaciones contra el acto de proclamación de candidato/a electo/a	4 al 5 de diciembre de 2024 Lugar: Registro General, Registros Auxiliares, Registro Electrónico. Horario: El previsto para cada Registro.
u) Fecha de proclamación definitiva de candidato/a electo/a	12 de diciembre de 2024

NOTAS ACLARATORIAS:

En las elecciones a órganos colegiados, especificar el número de representantes elegibles en cada sector y circunscripción, el número máximo de candidatos/as a los que puede votar cada elector y, en su caso, el número máximo de candidaturas del mismo sexo que se puede votar (según lo establecido en los artículos 44 y 45 del Reglamento Electoral).

(1*) Las fases correspondientes a las letras h), j) y l) no se contemplarán en las elecciones a Director de Departamento y Director de Instituto Universitario de Investigación. En relación con la letra j) también podrá presentarse en otros registros que se configuren como auxiliares del Registro General, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de entrada y salida de documentos y de creación el Registro Electrónico de la Universidad de Córdoba.

(2*) Las fases correspondientes a las letras, r), s), t) y u) sólo se contemplarán en las elecciones a órganos unipersonales.

(3*) El término “jornada de votación” en las fases n) y r) será sustituido por “Consejo Extraordinario de Departamento para la votación” o “Consejo Extraordinario de Instituto para la votación” en las elecciones

a Director de Departamento y Director de Instituto Universitario de Investigación, respectivamente.

SECTORES Y N.º DE REPRESENTANTES	N.º MÁXIMO DE CANDIDATURAS QUE SE PUEDE VOTAR	N.º MÁXIMO DE CANDIDATURAS QUE SE PUEDE VOTAR DEL MISMO SEXO
Profesores Dres. y no Dres. de Cuerpos Docentes Universitarios – 14	10	6
Profesores Contratados Dres., Profesores Colaboradores, Ayudantes y Asociados – 4	3	2
Estudiantes – 10	7	4
Personal de Administración y Servicios - 2	1	